



NOTA DE PRENSA N° 002

FORTALECER LA CADENA DE FRÍO EN EL SISTEMA DE SALUD NACIONAL PARA UNA VACUNA EFECTIVA CONTRA EL COVID-19

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos Covid-19, congresista Leonardo Inga Sales, solicitó se priorice la aprobación del proyecto de Ley N° 6307 en la Comisión de Salud y Población. La iniciativa legislativa busca promover la cadena de frío en el sistema de salud a nivel nacional, regional y local. Es decir, el fortalecimiento de procedimientos y actividades para garantizar la potencia inmunológica de las vacunas contra el Covid-19, desde su fabricación, hasta su aplicación, con el equipamiento adecuado y en cantidad suficiente en el primer nivel de atención.

“La única forma de que una vacuna sea efectiva contra el Covid-19 es garantizando su inmunogenicidad y eficacia protectora, que es la capacidad que tiene un antígeno para activar el sistema inmunitario. Por ello, es vital que se fortalezca la cadena de frío en el sistema de salud a nivel nacional, regional y local. Vamos a insistir para que se apruebe en la comisión de salud y pase al pleno del Congreso lo más pronto posible”, expresó Inga Sales.

El presidente de la Comisión Especial señaló que el martes 13 de octubre se realizaría la sesión conjunta entre las comisiones de Salud, Presupuesto y la Especial Covid-19, con el fin de revisar el presupuesto del sector salud para el 2021. Además, se espera contar con la presencia de Pilar Mazzetti Soler, Ministra de salud, y María Antonieta Alva, Ministra de Economía y Presupuesto.

La ministra Mazzetti Soler deberá dar a conocer las estrategias que desarrollará el ejecutivo para controlar la pandemia en el país, luego de las declaraciones brindadas a los medios de comunicación sobre la posible segunda ola de contagios. Por otro lado, la ministra Alva Luperdi corresponderá informar sobre la asignación de presupuesto para el 2021 al sector salud.

En la sesión de la Comisión Especial, estuvo como invitada Carmen Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) quien expuso las exigencias y los 17 requisitos para el registro sanitario de vacunas contra la Covid-19 y sobre las tres fases de los estudios clínicos:



investigación y desarrollo, desarrollo pre clínico (en animales) y desarrollo clínico (en humanos).

La directora de Digemid informó además que, en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID 19, se estarían otorgando medidas extraordinarias para el Registro Sanitario Condicional a los medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en fase III, a fin de asegurar el abastecimiento, suministro y fácil acceso a la población.

Carmen Ponce acotó que los países de alta vigilancia sanitaria tienen regulado el registro condicional renovable hasta que se completen los estudios de fase III. Por ejemplo, en Brasil el registro tiene un año como tiempo de autorización para la vacuna del Covid-19, mientras que otros países cuentan con vigencia hasta por 7 años o no se establece.

También, expuso el jefe del Instituto Nacional de Salud (INS), César Cabezas Sánchez, sobre los avances en los ensayos técnicos de las vacunas contra el Covid-19, quien destacó el marco regulatorio de los ensayos clínicos, manual de procedimientos, guía de procedimientos y normativas que son necesarias para la aprobación de cualquier ensayo clínico, como es el caso del SARS-CoV-2 en el país.

La regulación existente permite proteger los derechos, la seguridad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, determinar las obligaciones de las personas e instituciones que participan en la aprobación y ejecución de los ensayos clínicos y garantizar que los ensayos clínicos sean fiables y sólidos, informó finalmente el jefe del INS ante la Comisión Especial Covid-19.

Lima, 06 de octubre de 2020

Para su difusión,

Prensa despacho

956044288